

**CIRCULAR ACLARATORIA N.º 1**  
**Proceso Licitación Privada**  
**LP-001-2018 CCIVS**

A todas las empresas Constructoras participantes en el proceso de Licitación Privada LP-001-2018 CCIVS se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la cláusula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación, se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

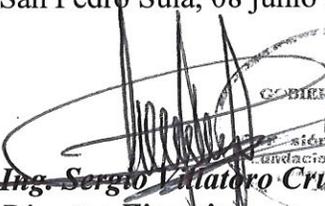
- 1. El día viernes 01 de junio de 2018 se realizó la visita al proyecto en referencia; sin embargo, debido a un inconveniente nuestra empresa no logro asistir a la misma. No obstante, posteriormente solicitamos la ubicación del proyecto y realizamos la visita por nuestra cuenta.**

**De acuerdo a lo expuesto anteriormente; ¿queremos saber si nos extenderán la constancia de visita al proyecto? (De acuerdo a las bases de licitación la visita no es de carácter obligatorio).**

R//: Tal y como se hace referencia a las bases de licitación; la visita al proyecto no es de carácter obligatorio; por lo tanto, la constancia no es un requisito indispensable.

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de la oferta del proyecto el día de apertura de la misma.

San Pedro Sula, 08 junio de 2018.

  
  
**Ing. Sergio Vilatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**